

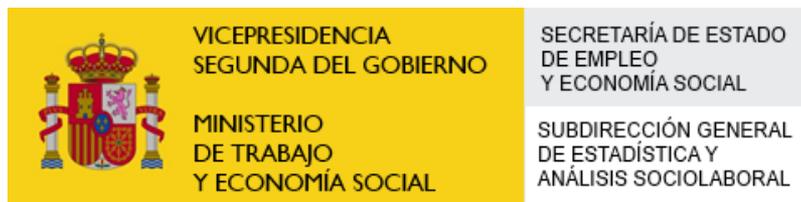
ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Avance julio 2023

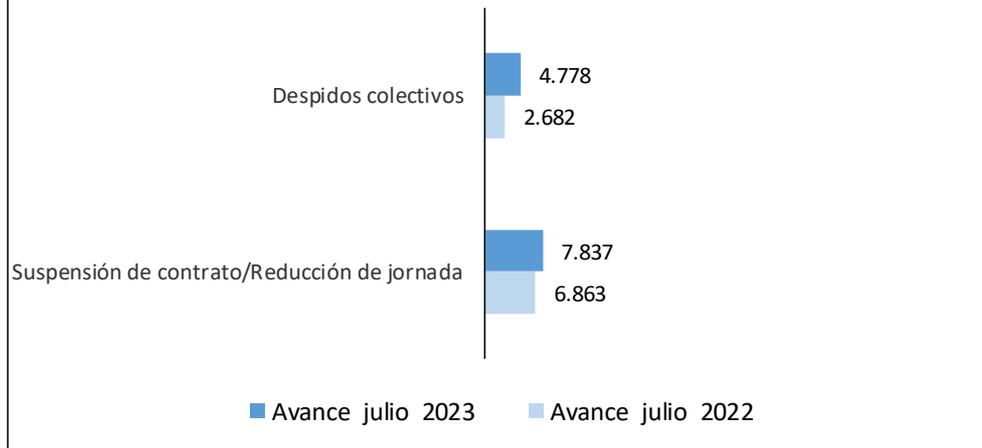
La Estadística de Regulación de Empleo presenta información sobre empresas, procedimientos y trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada. Para los trabajadores afectados por estas medidas (principal indicador de seguimiento), se presenta información desagregada por sexo del trabajador, tamaño de la empresa y causa alegada en el procedimiento, además de por sector y división de actividad económica, comunidad autónoma y provincia.

<http://www.mites.gob.es/estadisticas/Reg/welcome.htm>

<http://www.mites.gob.es>



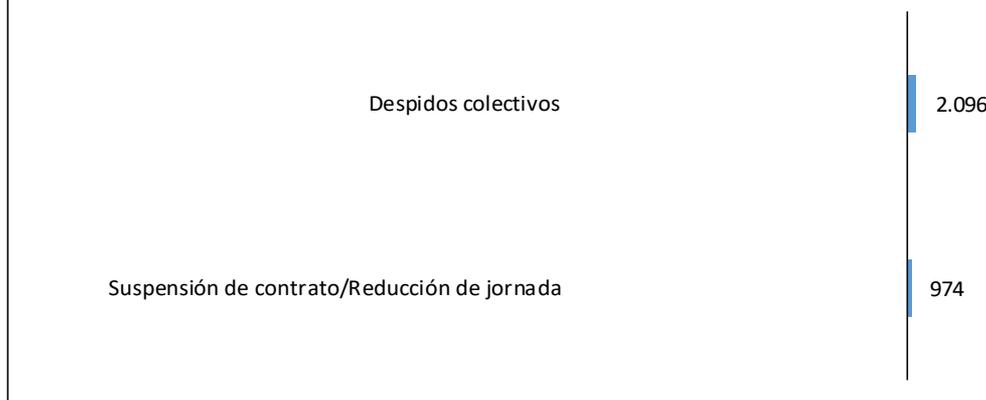
Trabajadores afectados por medida de REGULACIÓN DE EMPLEO (Avance julio 2023)



El total de trabajadores afectados ascendió a 12.615, de los cuales 655 (5,2%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 11.960 (94,8%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

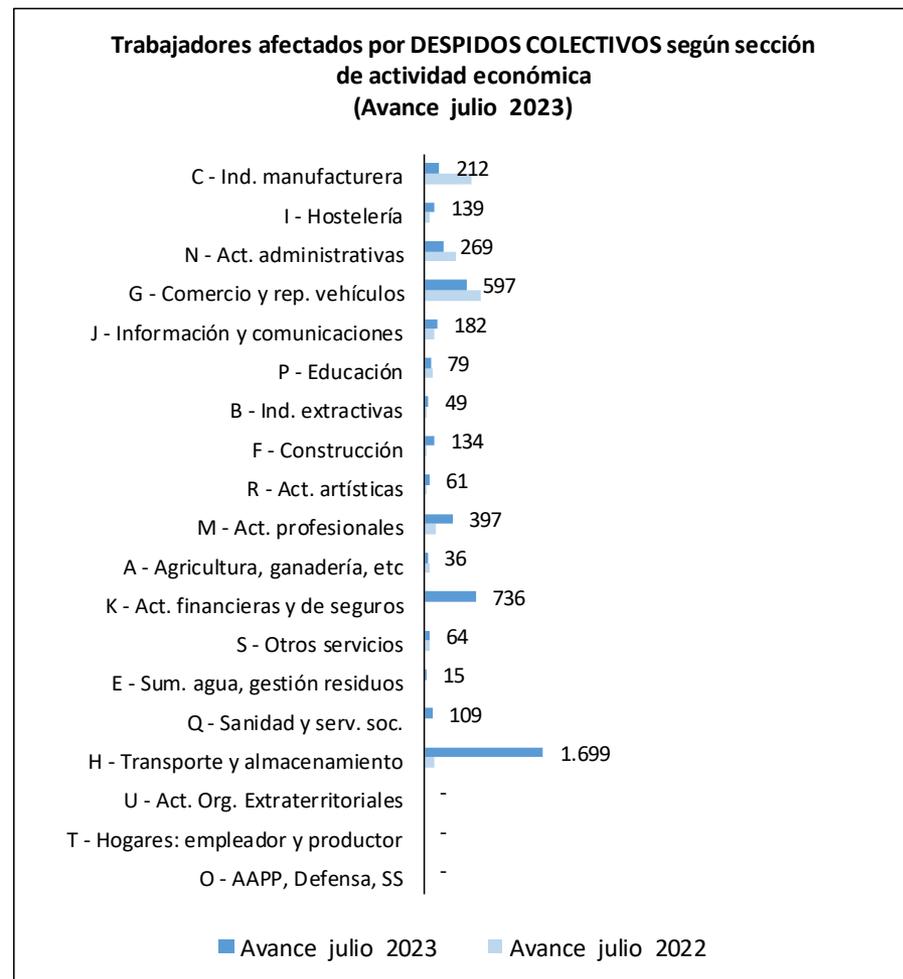
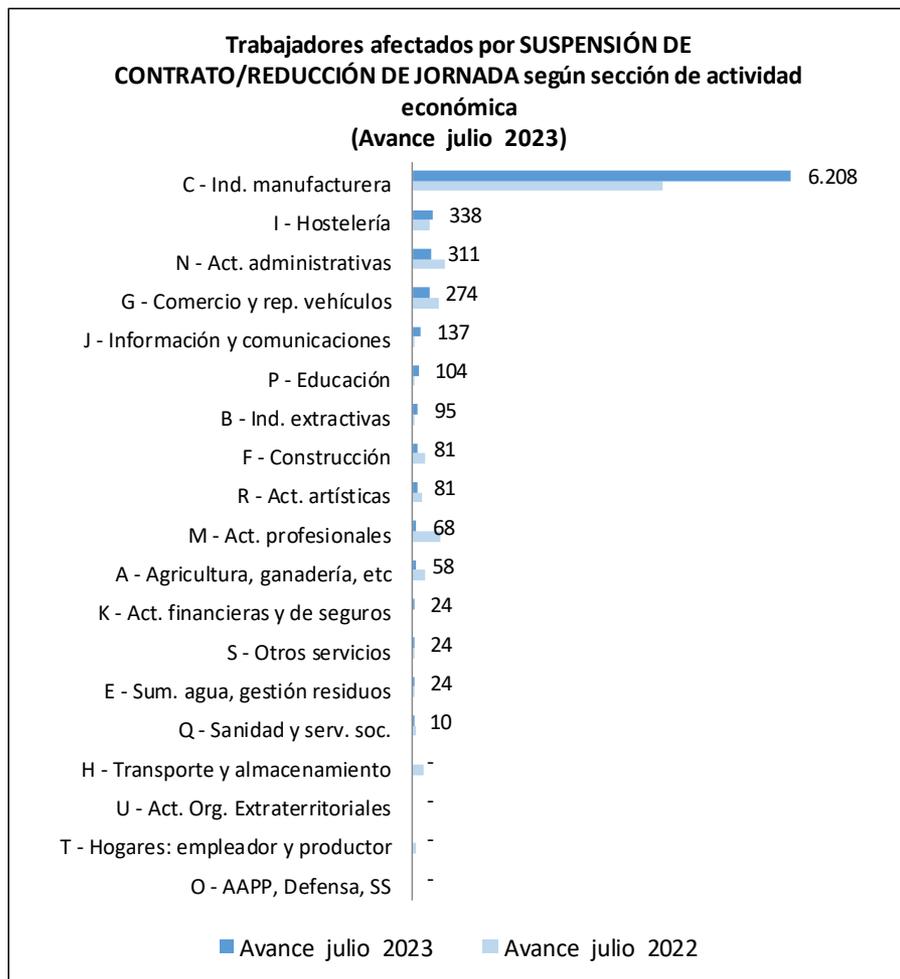
De los 12.615 trabajadores afectados, 4.778 (37,9%) trabajadores fueron afectados por despidos colectivos y 7.837 (62,1%) por suspensión de contrato y por reducción de jornada. Se presentan tasas de 78,2% y 14,2% sobre el mismo periodo del año anterior.

Variación de trabajadores afectados por medida de REGULACIÓN DE EMPLEO (Avance julio 2023 vs julio 2022)



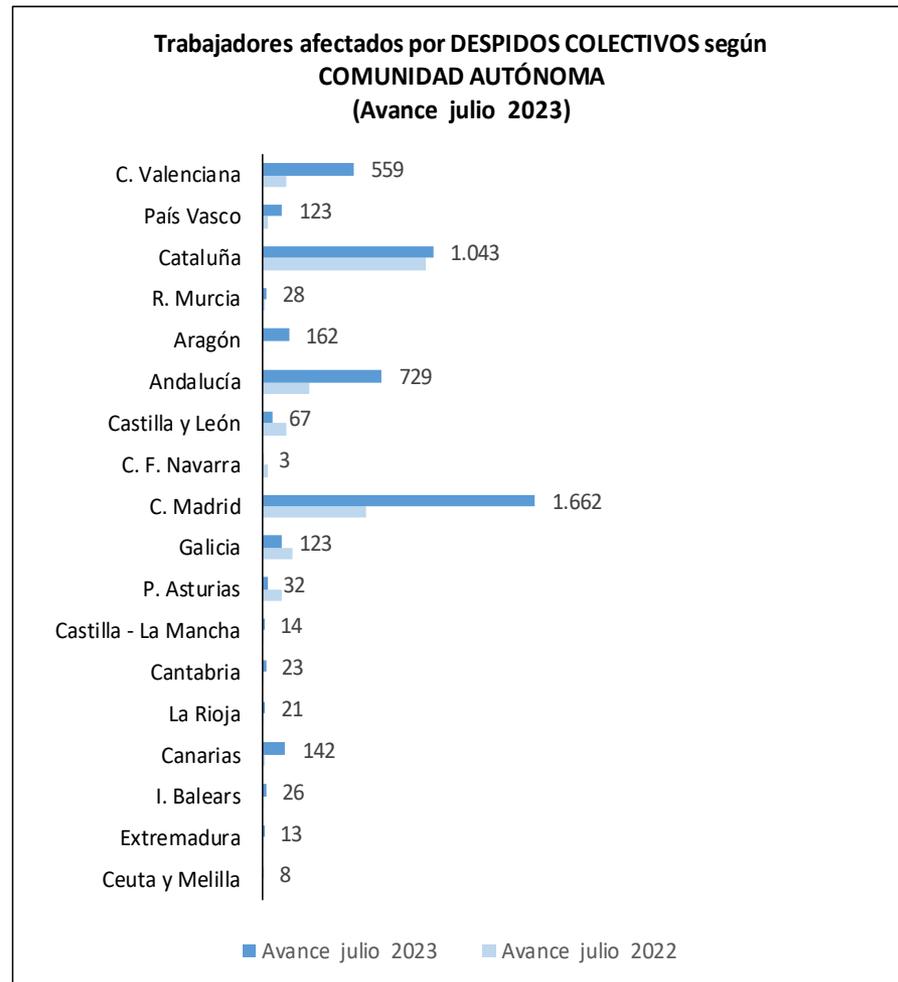
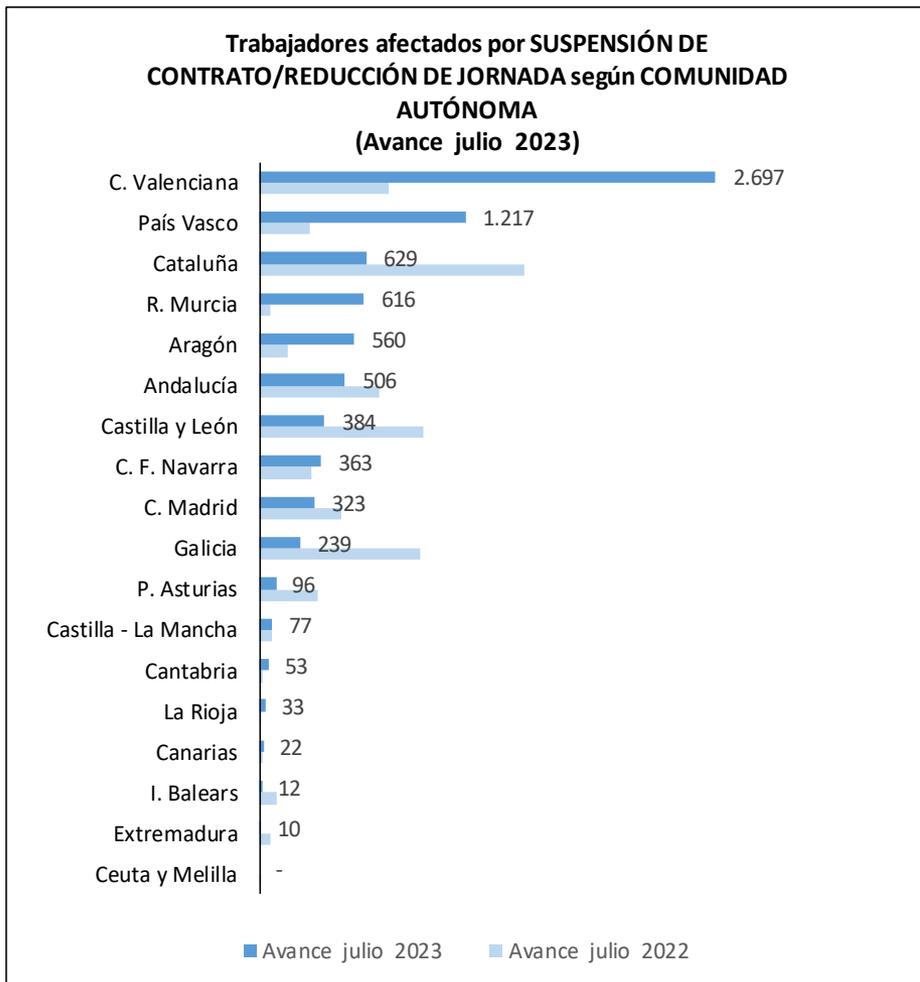
ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (II)

Por **sección de actividad económica**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato /reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

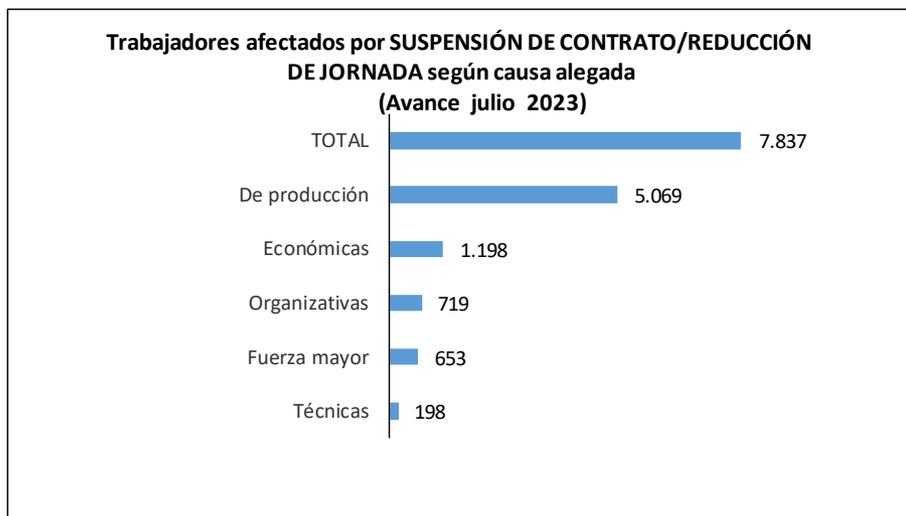


ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (III)

Por **CCAA**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.



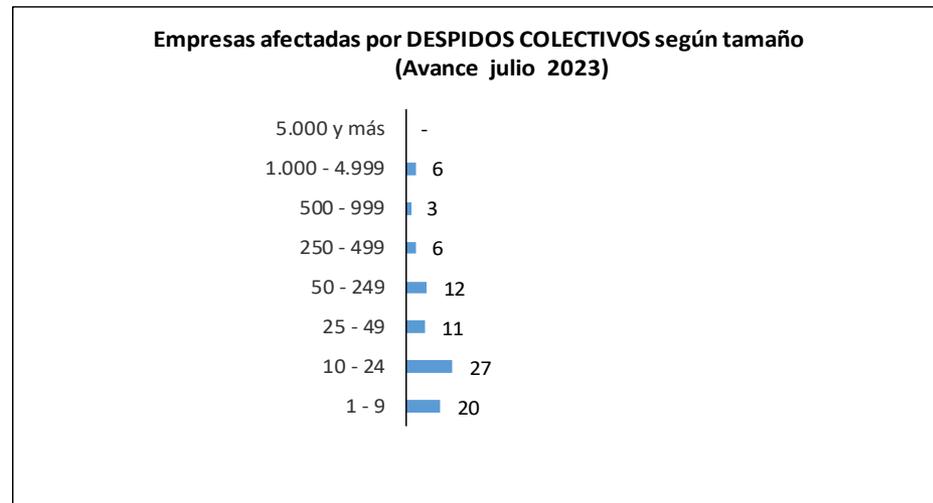
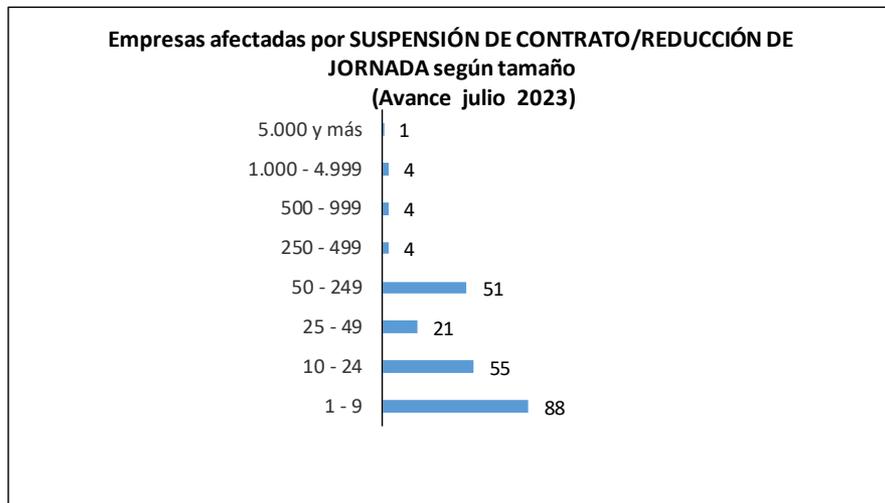
Por **causa alegada**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.



De los 7.837 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 5.069 (64,7%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de producción. Les siguen 1.198 (15,3%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas económicas y 719 (9,2%) por causas organizativas.

De los 4.778 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 3.148 (65,9%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de económicas, seguidos de 1.364 (28,5%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas de producción.

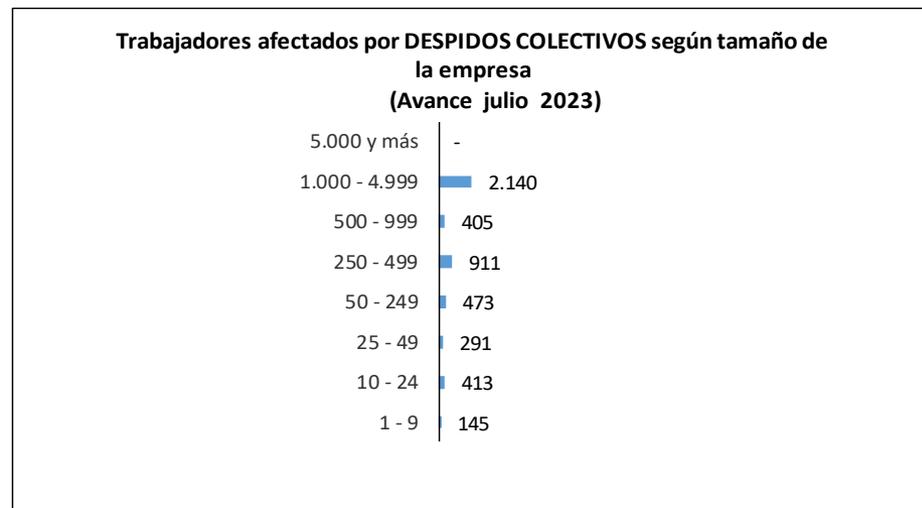
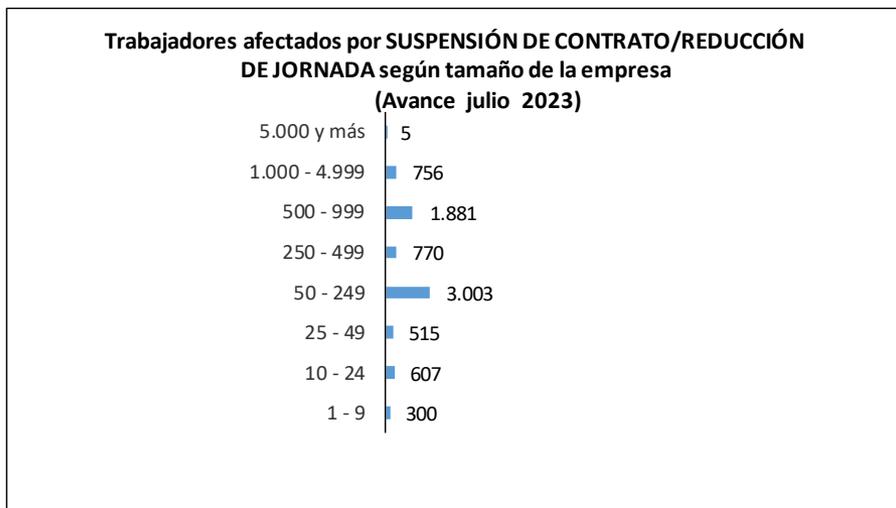
Por **tamaño de la empresa**, se presentan los datos de número de empresas afectadas por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.



De las 228 empresas afectadas por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 71,9% de ellas tiene menos de 50 trabajadores.

El 68,2% de las 85 empresas afectadas por despidos colectivos tiene menos de 50 trabajadores.

Por **tamaño de la empresa**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.



De los 7.837 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 3.003 (38,3%) pertenecen a empresas de entre 50 y 249 trabajadores, seguidos de 1.881 (24,0%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 500 y 999 y 770 (9,8%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 250 y 499 trabajadores.

De los 4.778 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 2.140 (44,8%) pertenecen a empresas entre 1.000 y 4.999 trabajadores. Les sigue los 911 (19,1%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 250 y 499 trabajadores y 473 (9,9%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 50 y 249 trabajadores.